

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN E & C BUSINESS NETWOTKGRP S.A.**

Reunida el 29 de marzo de 2018

En Quito, a los veinte y nueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a las 12h00, en las oficinas, ubicadas en la calle Juan Severino E8-38 y Av. 6 de diciembre, Edificio Argentina Plaza, se reúnen los Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN E & C BUSINESS NETWOTKGRP S.A.** (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidente *Ad-hoc* de la Junta al señor Ramiro Giovanni Ochoa Endara, y como Secretaria *Ad-hoc* a la Ab. Nicole Olmedo C.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios y Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
José Luis Egas Cañaz	US \$7.700,00	7.700	70%
Andrés Felipe Merino Armendáriz	US \$1.650,00	1.650	15%
Hernán Andrés Ponce Cordovéz representado por Nicolás Alfonso Lasso Rojas mediante carta-poder	US \$1.650	1.650	15%
TOTAL	US\$ 11.000	11.000	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 12h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017.
3. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.

4. **Conocimiento y resolución sobre la destitución por ausencia en cumplimiento de cargo del Presidente de la compañía.**
5. **Conocimiento y designación del nuevo Presidente de la compañía.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2017.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General y el Comisario correspondiente al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el accionista Andrés Felipe Merino Armendáriz mociona:

- a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
José Luis Egas Cañaz	70%	A favor
Andrés Felipe Merino Armendáriz	15%	A favor
Hernán Andrés Ponce Cordovéz representado por Nicolás Alfonso Lasso Rojas mediante carta-poder	15%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 1.2 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el primer punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017.

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisados y analizados las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, el accionista Andrés Felipe Merino Armendáriz mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
José Luis Egas Cañaz	70%	A favor
Andrés Felipe Merino Armendáriz	15%	A favor
Hernán Andrés Ponce Cordovéz representado por Nicolás Alfonso Lasso Rojas mediante carta-poder	15%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1 APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.

El accionista Andrés Felipe Merino Armendáriz mociona:

- a) Que, se elija a Vinicio Rodríguez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
b) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
José Luis Egas Cañaz	70%	A favor
Andrés Felipe Merino Armendáriz	15%	A favor
Hernán Andrés Ponce Cordovéz representado por Nicolás Alfonso Lasso Rojas mediante carta-poder	15%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1 ELEGIR a Vinicio Rodríguez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.

3.2 AUTORIZAR al Gerente General para que fije los honorarios y contrate a la Comisaria.

4. Conocimiento y resolución sobre la ausencia en cumplimiento de cargo del Presidente de la compañía.

El Gerente General da a conocer a la Junta la ausencia en el cumplimiento de su cargo del Presidente de la compañía.

El accionista Andrés Felipe Merino Armendáriz mociona la destitución del cargo de presidente del señor Hernán Andrés Ponce Cordovéz debido a la ausencia en el cumplimiento de sus obligaciones designadas mediante nombramiento de fecha 28 de diciembre 2017, inscrito en el Registro Mercantil el 11 de enero de 2018.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
José Luis Egas Cañaz	70%	A favor
Andrés Felipe Merino Armendáriz	15%	A favor
Hernán Andrés Ponce Cordovéz representado por Nicolás Alfonso Lasso Rojas mediante carta-poder	15%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

4.1. Destituir del cargo de Presidente al señor Hernán Andrés Ponce Cordovéz.

5. Conocimiento y designación del nuevo Presidente de la compañía.

El accionista Andrés Felipe Merino Armendáriz mociona nombrar como nuevo presidente de la compañía al señor Ramiro Giovanny Ochoa Endara, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y el Estatuto Social.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	%	Votación
José Luis Egas Cañaz	70%	A favor
Andrés Felipe Merino Armendáriz	15%	A favor
Hernán Andrés Ponce Cordovéz representado por Nicolás Alfonso Lasso Rojas mediante carta-poder	15%	A favor
Total	100%	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

5.1. Nombrar como Presidente al señor Ramiro Giovanny Ochoa Endara, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y el Estatuto Social.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Presidente ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informe de Gerente General y Comisario presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 13h15 se levanta la sesión.

Ramiro Giovanni Ochoa Endara
Presidente Ad-hoc de la Junta

Ab. Nicole Olmedo C.
Secretaria Ad-hoc de la Junta

José Luis Egas Cañaz
Accionista

Nicolás Alfonso Lasso Rojas
Por Hernán Andrés Ponce Cordovéz
Accionista

Andrés Felipe Merino Armendáriz
Accionista